

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 1518883151	ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS 2024 -

DEBOY

Santa Rosa de Viterbo, 17 de Diciembre del 2024

Señor Coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Comandante Policía Metropolitana- Tunja
Calle 21 No. 8 - 70 Centro Histórico
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No.95-7-20338-24**TIPO DE INFORME**Periódico ☒ _ _ O FINAL _ _**Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/12/2024	Hasta	16/12/2024
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante oficio No. **GS-2024-216247- DEBOY de fecha 18/11/2024** el señor CR, MARCOS WILSON FORERO RUGE obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente JHONY FERNANDO RAMIREZ GALEANO
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (01)**
 - Informe de supervisión del mes de **NOVIEMBRE** o del periodo comprendido entre el 18/11/2024 y el 30/11/2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-229419-DEBOY del 02/12/2024

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No.95-7-20338-24
Objeto del Contrato / instrumento de	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como MEDICO GENERAL para la unidad prestadora de salud Boyacá. ESPRI-ESREY

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
agregación de la orden de compra		
Contratista	GLADYS RODRIGUEZ ACOSTA ✓	
Representante legal	NO APLICA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$20.996.976,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA ✓	
Valor total del contrato u orden de compra	Vigencia 2024 por valor de \$6.788.496.00 y Vigencia 2025 por valor de \$14.208.480.00 Para un Total de \$20.996.976.00	
Plazo de ejecución inicial	CUSTRO (4) MESES y TRECE (13) DIAS.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/11/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/03/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios		
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante correo electrónico se recordó a la funcionaria los tiempos establecidos en el contrato para la radicación de las cuentas de cobro en atención a la resolución 00090 del 2018 se deja constancia de los acuses de recibidos de manera electrónica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Cumple cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social,	SI X NO _____	No. 4573381452 del 01/11/2024

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Realizar el registro cronológico de las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados, diligenciando la historia clínica del paciente de manera completa y elaborar epícrisis cuando se requiera, aplicando los derechos de los pacientes.	SI X NO	Realizó consulta médica general a los usuarios de la ESREY y diligenció correctamente la evolución de la historia clínica del paciente en la consulta médica, acatando las guías de manejo correspondientes.
Practicar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que deba seguirse.	SI X NO	Formuló los respectivos paraclínicos necesarios para corroborar el respectivo diagnóstico y tratamiento del paciente.
Realizar la notificación semanal o inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de vigilancia Epidemiológico al área correspondiente.	SI X NO	Realizó el respectivo reporte de las actividades correspondientes a vigilancia epidemiológica, según la población atendida, diligenciando las respectivas fichas de notificación obligatoria.
Realizar remisión de pacientes a los diferentes niveles de atención de acuerdo a las normas establecidas para el sistema de remisión, referencia y contra referencia y dejar registro en la historia clínica del proceso realizado.	SI X NO	Se realizó adecuado diligenciamiento de las remisiones realizadas en la consulta médica y correcto diligenciamiento en la historia clínica.
Realizar interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando sea pertinente según el estado de salud del paciente.	SI X NO	Aplicó el manejo de guías médicas para el tratamiento interdisciplinario de las patologías que requieren interconsulta.
Integrar el equipo interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	SI X NO	Asistió a las diferentes capacitaciones que se realizaron en las reuniones de GUPAS y socialización de comités, para aplicar en la consulta médica las diferentes actualizaciones correspondientes a cada tema socializado.
Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.	SI X NO	Realizó la respectiva educación en salud en la consulta médica, por medio de recomendaciones a cada paciente diligenciado en la historia clínica de cada uno.

Página 4 de 6		
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
 POLICÍA NACIONAL		

Prescribir los medicamentos en forma genética incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la policía nacional y cuando el paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el vademécum vigente debe solicitar autorización previa al comité técnico científico de autorización para medicamentos de la dirección de sanidad, para su prescripción en el formato vigente.	SI <u>X</u> NO	Se realizó la formula medica según criterio con ética y responsabilidad.
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a los medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI <u>X</u> NO	No se presentaron reportes de eventos adversos durante el mes, por lo tanto, no hubo reportes.
Aplicar las guías de manejo, protocolos, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la dirección de sanidad.	SI <u>X</u> NO	Realizó la consulta médica aplicando las guías de manejo socializadas.
Seguir los estándares, normas y niveles de calidad establecidos con relación a la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.	SI <u>X</u> NO	La consulta médica se realizó con ética y respeto a los pacientes.
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 por la cual se establecen normas para el manejo de la historia clínica.	SI <u>X</u> NO	Guardó la custodia de la información que se encuentra en las historias clínicas de los pacientes.
Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	SI <u>X</u> NO	asistió al comité de maternidad segura.
Dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá.	SI <u>X</u> NO	Se entregó agenda y macro agenda para dar cumplimiento a las horas laborales y actividades a realizar mensualmente.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro de la supervisión hecha no se presentan a la fecha ningún tipo de novedades en la prestación de los servicios profesionales de Medico General.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (29) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (104) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizará los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por **CUATRO (4) MESES TRECE (13) DÍAS**, que se efectuarán entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$4.736.160.00)**. "De acuerdo a la Resolución No. 193 del 14/05/2024, "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Dirección de Sanidad". Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, **LA CONTRATISTA** deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo encuenta la Ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 " **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**" y el Comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 " **POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC**" el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, **LA CONTRATISTA** deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$20.996.976.00	100,00%
Valor total de las entregas	\$4.578.288.00	21,80%
Valor total facturado	\$4.578.288.00	21,80%
Valor facturado pendiente de pago	\$2.525.952.00	12,03%
Valor pagado	\$2.052.336.00	9,77%
Valor pendiente de entrega	\$16.418.688.00	78,20%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Cuenta a cobro 02	\$2.525.952,00	01/12/2024 al 16/12/2024	\$2.525.952,00	02	0,00	0.00	Pendiente

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

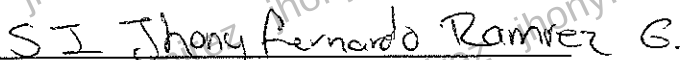
4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**5 RECOMENDACIONES**

En términos de cumplimiento al contrato se está desarrollando en la parte contractual de manera efectiva y con los topes asignados promedios, pero se están obviando las entregas de la información para radicación de cuentas en los términos establecidos

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> Del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente, **JHONY FERNANDO RAMIREZ GALEANO**

Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Escuela Rafael Reyes

Supervisor Contrato u orden de Compra No. **95-7-20338-24**Correo electrónico: Jhony.ramirez@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3209052281